



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

4 junio de 2024 a las 9:30 h.

Lugar de celebración

SEIASA, electrónicamente, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Amalia García Sánchez, Subdirectora de Contratación, RR.HH. y Administración.

SECRETARIO

D. Francisco González Martínez, Técnico de Contratación.

VOCALES

Dña. Sonia Fernández Hernández, Abogada del Estado.

D. Félix Caumel Castilla, Ingeniero Agrónomo.

GESTORA

Dña. María Ángeles Hernández Lucena, Técnica de Contratación.

Orden del día

1.- Revisión de subsanaciones: ND-222601-EO-AR24 - Contrato de ejecución de obra correspondiente al "Proyecto de modernización integral de la Comunidad de Regantes de Lanaja (Huesca)".

2.- Acto de apertura del "Sobre 2: Oferta ponderable mediante la aplicación de criterios de adjudicación que dependan de un juicio de valor" (Oferta Técnica)": ND-222601-EO-AR24 - Contrato de ejecución de obra correspondiente al "Proyecto de modernización integral de la Comunidad de Regantes de Lanaja (Huesca)".

Se Expone

De acuerdo con el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los asistentes a la reunión de la Mesa de Contratación, que se relacionan en la presente acta, manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento de contratación del expediente que se analiza a continuación.

De igual forma se comprometen a poner en conocimiento del Órgano de Contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de interés que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o durante la fase de ejecución del expediente referido.

1.- Revisión de subsanaciones: ND-222601-EO-AR24 - Contrato de ejecución de obra correspondiente al "Proyecto de modernización integral de la Comunidad de Regantes de Lanaja (Huesca)".

Constituida la Mesa de Contratación de SEIASA, se inicia la sesión procediéndose, en primer lugar, a comprobar si, por parte del licitador requerido, se ha dado cumplimiento al requerimiento de subsanación efectuado por



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

este órgano con fecha 31 de mayo de 2024. En dicho sentido, se verifica que el licitador ha dado contestación al requerimiento, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, el día 3 de junio a las 9:21 h., y, por tanto, dentro del plazo otorgado:

Seguidamente, se procede al examen del contenido de la documentación aportada por el citado licitador.

- Se requirió a la UTE OBRASCON HUARTE LAIN S.A. - COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A.U, que aclarara y/o subsanara las siguientes cuestiones:
 - OBRASCON HUARTE LAIN, S.A., declaraba, en el subapartado b) del Apartado A, de la Parte II del DEUC presentado, que COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A.U., participa al 35% en la UTE, mientras que, en el Anexo X presentado, correspondiente al “*Compromiso de constitución de unión temporal de empresas*”, se indicaba que el porcentaje de participación en la UTE de COPISA CONSTRUCTORA PINRENIACA, S.A.U., sería del 40%, por lo que debían aclarar tal discordancia.

En este sentido, el licitador aporta DEUC de ambas entidades y Anexo X, correspondiente al “*Compromiso de constitución de unión temporal de empresas*”, debidamente cumplimentados, aclarando que el porcentaje de participación en la UTE será: 65% OBRASCON HUARTE LAIN, S.A., y 35% COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A.U.

En consecuencia, habiéndose constatado el cumplimiento del requerimiento efectuado, la Mesa de Contratación acuerda tener por subsanada la documentación presentada por la UTE OBRASCON HUARTE LAIN S.A. - COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A.U., **admitiendo** su oferta a la siguiente fase de la licitación.

2.- Acto de apertura del “Sobre 2: Oferta ponderable mediante la aplicación de criterios de adjudicación que dependan de un juicio de valor” (Oferta Técnica)”: ND-222601-EO-AR24 - Contrato de ejecución de obra correspondiente al “Proyecto de modernización integral de la Comunidad de Regantes de Lanaja (Huesca)”.

Se procede seguidamente al descifrado y la apertura del “Sobre 2: Oferta Técnica” de aquellas empresas que han sido admitidas al presente procedimiento de contratación: la UTE COMSA, S.A.U. - PAPSA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. - ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A.; la UTE ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A.U. - MARCO NFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.; y la UTE OBRASCON HUARTE LAIN S.A. - COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A.U., y, a tal efecto, el Secretario da fe y garantiza el secreto de las proposiciones técnicas presentadas. A tal efecto, la Presidenta acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, constatándose que todas las entidades han aportado los documentos exigidos en el Apartado 6.4.3 del Pliego de Condiciones

La documentación aportada por los licitadores es trasladada, por acuerdo de la Presidenta de la Mesa, a los Servicios Técnicos para su correspondiente evaluación.

Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

SECRETARIO

PRESIDENTA

D. Francisco González Martínez

Dña. Amalia García Sánchez